

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630013103006-2015-00063-00

Armenia, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de depósitos judiciales, se REQUIERE al Apoderado Judicial de la parte demandante, para que presente una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 062 DEL 27 DE ABRIL DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **f6a0c7b57eab74cb7b91371d7b82204ce06a07372f9fb38ab63908a843dd09a6**

Documento generado en 26/04/2022 10:00:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>